



RESOLUCIÓN No. **0132** DEL **31 ENE 2024**

“Por la cual se modifica un acto administrativo”.

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución No. 3398 del 12 de diciembre de 2023, acto que dispuso del nombramiento en periodo de prueba de DIANA CAROLINA BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.726.315, quien ostenta los títulos de LICENCIADO EN EDUCACIÓN BASICA Y PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD, para desempeñar como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa INTEGRADO DE TRINIDAD del municipio de TRINIDAD.

Que el acto administrativo mencionado anteriormente, omitió involuntariamente referir que la docente también ostentaba el título de ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMATICA EDUCATIVA, el cual debe ser incluido en su acto de nombramiento.

Que así mismo, debe modificarse en lo pertinente en este acto, los datos del docente y los títulos que ostenta incluyendo la especialización.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar artículo 1 a la Resolución No. 3398 del 12 de diciembre de 2023, el cual quedará así:

“ARTICULO 1: Nombrar en periodo de prueba a DIANA CAROLINA BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.726.315, quien ostenta los títulos de LICENCIADO EN EDUCACIÓN BASICA Y PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD y ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMATICA EDUCATIVA como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa INTEGRADO DE TRINIDAD del municipio de TRINIDAD, perteneciente a la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

PARAGRAFO 1: La asignación básica mensual de la docente corresponderá al grado 2A con Especialización, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 0887 de 2023 y a los demás que reglamenten la materia”



RESOLUCIÓN No. **0132** DEL

“Por la cual se modifica un acto administrativo”.

31 ENE 2024

700.15.15

ARTÍCULO 2: La presente Resolución hace parte íntegra de la Resolución No. 3398 del 12 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3: Comunicar el presente acto administrativo a DIANA CAROLINA BERNAL, y a la Institución Educativa INTEGRADO DE TRINIDAD del municipio de TRINIDAD.

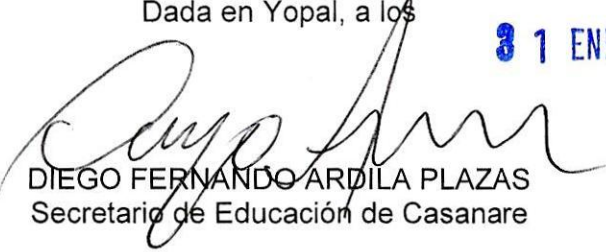
ARTÍCULO 4: Enviar copia del acto administrativo a las dependencias de nómina e historias laborales, para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución surte efectos a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

31 ENE 2024


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

ERIKOZ CONTRERAS

Vo.Bo.: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Dirección Administrativa.

Revisó: Robert Morales Salamanca, Profesional Especializado

Proyectó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)